



## **CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR COMANDANCIA**

**Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, 28 de Mayo de 2021.-**

A contar de esta fecha dispongo lo siguiente:

### **ORDEN DEL DIA N°42-2021**

En uso de las facultades dispuestas en el Art. 41 N° 5; 13, del Reglamento General del Cuerpo, dispongo lo siguiente:

A Contar de esta fecha, Crease el **Departamento de Control de Gestión y Desarrollo TI1.**

#### **Descripción:**

*El Departamento de Control de Gestión y Desarrollo TI, permitirá controlar y desarrollar nuevas tecnologías que permitan monitorear el plan estratégico del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, a través de indicadores de gestión que estarán alineados con objetivos, metas y responsables. Siendo un Departamento con una actividad transversal que abarca diferentes áreas dentro de la organización, donde es el responsable de guiar la gestión de Oficiales Generales hacia los objetivos propuestos.*

*El Departamento de Control de Gestión y Desarrollo TI contará con el valor de "CREA", que toma el siguiente significado:*

- *Capaz de medir el cumplimiento de cada uno de los objetivos del Cuerpo*
- *Rápido y flexible*
- *Entendible, fácilmente interpretable*
- *Adaptable a las necesidades concretas del Cuerpo*

*Buscando evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y tomar decisiones correctas en el presente y en el futuro, permitiendo mejorar la competitividad del Cuerpo con sus clientes internos como externos. Siendo un complemento perfecto para llevar a cabo una gestión eficaz y eficiente, controlando todos los datos de nuestra institución y conectarlos con la toma de las decisiones de la administración del Cuerpo.*

#### **2. Objetivo:**

*El Departamento de Control de Gestión y Desarrollo TI debe facilitar los indicadores de control y las herramientas de TI que apoyarán en la administración del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, permitiendo a la organización conocer que está ocurriendo en las principales áreas y proponer los ajustes necesarios.*

#### **3. Funciones del Departamento:**



**3.1. Diseño de procesos:** generación de los procesos del Cuerpo, garantizando la eficiencia, eficacia y economía en todas las operaciones y facilitar el cumplimiento de los objetivos del Cuerpo.

**3.2. Establecer procedimientos de Control:** de manera que se pueda comparar los resultados reales con los objetivos, diseñando una planificación, coordinación y supervisión de los diferentes procesos y actividades del Cuerpo.

**3.3. Análisis de Resultados:** analizar los resultados y causas de las desviaciones de los objetivos propuestos y proponer medidas correctoras que permitan corregir estas desviaciones.

**3.4. Diseñar Sistemas de Control:** diseñar y mantener los sistemas de control del Cuerpo, generando sinergia entre las distintas áreas y ampliar la eficiencia.

**3.5. Generación de Dashboard (Control de Mando):** elaboración de cuadros de mandos y reportería con información relevante para la adecuada toma de decisiones coordinado con una comunicación fluida con Oficiales Generales. Esta información debe contar con los indicadores cuantitativos de los objetivos del Cuerpo.

#### **4. Componentes del Departamento:**

**4.1. Un plan de organización:** proveer cómo se realizarán las cosas para llevar a cabo con éxito la gestión organizacional.

**4.2. Un sistema de información:** contar con un sistema de información que comprende un software que utiliza el Cuerpo o los manuales de procedimientos, funcionales, entre otros.

**4.3. Recursos Físicos:** contar con el hardware, maquinaria, instalaciones y en general todo lo necesario para poder operar en condiciones óptimas.

**4.4. Talento humano:** es esencial e indispensable para que el sistema de Control de Gestión opere, contar con un motor que mueva la operación y cumplimiento de objetivos, contando con la vocación de control e identificación con el Cuerpo.

**4.5. Un sistema de evaluación:** instrumento que ayuda de forma efectiva a la administración a utilizar técnicas de administración, planeación, ejecución y control de gestión de cada una de las áreas del Cuerpo. Donde se debe contar un sistema de evaluación de desempeño, articulando un tablero integrado de mando que mida los indicadores de gestión estratégica, táctica u operativa. También debe contar con un sistema de evaluación de riesgos y condensarlos en mapas de riesgos.

#### **5. Dependencia:**

El Departamento Control de Gestión y Desarrollo TI, será de dependencia de la Secretaría General.

*Tómese Razón y Cúmplase, Comuníquese a los Señores Miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en [www.cbms.cl](http://www.cbms.cl), listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.*

The image shows a handwritten signature in blue ink that reads "Flores". To the left of the signature is a circular official seal. The seal contains the text "CUERPO DE BOMBEROS" at the top, "COMANDANTE" in the center, and "METROPOLITANO SUR" at the bottom, with a five-pointed star in the middle.

**PEDRO FLORES MENDOZA  
COMANDANTE  
CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR**